



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-67-L117.
Decreto Alcaldicio N° 10.596.-**

Monte Patria, 16 de agosto del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
 - Pedido de Materiales N° 2280, de fecha 13.07.2017 emitido por Secpla;
 - Términos Técnicos de Referencia;
 - Decreto Alcaldicio N° 9.790, de fecha 27/07/2017, Aprueba términos de referencia y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-67-L117;
 - Ficha de licitación;
 - Ofertas;
 - Informe Razonado de fecha 10.08.2017;
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.08.2017 Municipal; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "ADQ. DETECTOR DE VELOCIDAD, CARABINEROS DE MONTE PATRIA" ID 2997-67-L117, al oferente Petrinovic y compañía Limitada., R.U.T 79.534.260-5. Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 10.08.2017.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación, Términos de referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor de la adquisición será de \$ 3.094.000.- IVA Incluido (tres millones noventa y cuatro mil pesos).
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de entrega será de 2 dias corridos una vez emitida la orden de compra.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.29.05.999 "Otras", área de gestión 1.1.1 del presupuesto Municipal vigente:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/emr

- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DAF.



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

"Por orden del Alcalde"